

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 3 de 1984

Visto el presente expediente nº 2290/83 Cde nº 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 158/84, a los efectos de proveer hojas de madera aglomerada y tablas de pino parañá con destino a la Morgue Judicial, y

Considerando: Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 275/84 de fecha 28 de marzo ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 158/84 por el total de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ a. 145.800.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "VAN-DEL S.R.L." renglones nros 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/20 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO DOS MIL ..... \$ a. 102.000.-

NETO

- b) "PAGANO, CONSTANTINI Y CIA S.R.L." // renglón nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/34 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS \$ a. 43.800.-

NETO

licitación para el Personal Judicial correspondientes al año en



Comité Ejecutivo de Justicia de la Nación

////

Blanca Aires, mayo 3 de 1984

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maderas, Corchos y sus Manufacturas" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

SAC

*[Handwritten Signature]*  
**IGNARO R. CARRIO**

[Faint, mostly illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

////